



LOS OBISPOS HABLAN...

QUERIDA PANAMÁ

CARTA PASTORAL SOBRE

ECOLOGÍA INTEGRAL

Atalaya, 18 de febrero de 2024
1er domingo de Cuaresma

QUERIDA PANAMÁ

Reflexión pastoral sobre ecología integral en Panamá

Para todos los católicos, los creyentes y las personas de buena voluntad que habitamos en este bello país ¡Paz y Bien!



1. En el idioma ngäbere (del pueblo ngäbe) amor se dice “tare”, pero dolor también se dice “tare”. “Te amo” es mä tare tigwe, y “me duele la cabeza” es dogwä tare tie. Y tienen razón: muchas veces el amor nos causa dolor y el dolor puede ser por amor. ¡Amamos Panamá y nos duele Panamá!

2. Queremos compartir con los católicos de nuestro país y con todos los hermanos creyentes y con los no creyentes, nuestra preocupación por la querida nación panameña y el dolor que sentimos por la forma como sufre nuestra Casa Común y los efectos que tiene para los que habitamos en ella.

3. En 1998, la Conferencia Episcopal Panameña comunicaba lo siguiente: “Creemos oportuno que se revise toda la legislación que regula la actividad minera en nuestro país, de modo que se garantice un auténtico desarrollo sostenible en lo ecológico, económico, personal y comunitario” (CEP, 030798).

4. Diez años antes, el hermano obispo Carlos M. Ariz, cmf, nos hablaba de “la tierra que habitamos como grande y bella... pero también marginada y herida” (Tierra de todos, 1988:1). Y en 1983, los obispos señalamos que “el problema fundamental del sistema económico implantado en nuestro Istmo es que se valora el capital más que el trabajo, se antepone lo económico a lo social” (CEP, 1983:44). Tampoco podemos olvidar la Carta Pastoral El Indígena Guaymí y Cerro Colorado (diócesis de David, 19-abril-1979) y la Carta Pastoral sobre Cerro Colorado (CEP, 11-mayo-1979).

5. Hoy queremos recuperar muchas reflexiones que desde hace más de 40 años hemos venido compartiendo sobre el tema de la ecología y revisarlas a la luz de lo que está sucediendo en nuestro país. También queremos iluminarnos con las orientaciones que ha hecho el Papa Francisco y las reflexiones de muchos hermanos y hermanas.

6. En esta reflexión no ofrecemos soluciones técnicas sino lo que sale de nuestro corazón y de nuestra fe en Jesucristo. No queremos imponer criterios sino compartir lo que surge de nuestra reflexión sobre la realidad actual a la luz del Evangelio. No exigimos a nadie que adopte nuestros valores y propuestas, sino que invitamos a reflexionar sobre ellos. Como responsables de la iglesia que peregrina en este territorio, presentamos lo que nuestro amor y dolor por nuestra querida Panamá nos dice sobre nuestro actuar. Compartimos lo que nos dicen “los rostros de los que sufren” en nuestro país (DA, 65).

7. El escrito que presentamos tiene tres partes:

1ª Tratamos de exponer la situación de la ecología en nuestro país, poniendo la minería como el signo principal -no el único- de la devastación. Nos basamos en lo que hemos escuchado, estudiado y observado. También hablaremos de otras situaciones que afectan la ecología.

2ª A partir de nuestra fe, nuestra historia y nuestra oración, exponemos lo que da fuerza a un planteamiento sobre Ecología Integral como futuro para esa Panamá amada y herida, que amamos y que nos duele. Recordamos el magisterio papal y el del episcopado latinoamericano.

3ª Intentamos proponer algunos puntos concretos que nos comprometan y nos animen a todos (sociedad y gobiernos) a vivir esa recuperación que deseamos, a curar heridas, a proteger lo que amamos.

8. En el anexo, sugerimos una serie de textos para enriquecer nuestro conocimiento del problema y unos mapas ilustrativos.

Una nota metodológica: Tratando de seguir nuestro deseo de construir una iglesia en sinodalidad, formamos una comisión de laicas y laicos, sacerdotes, diáconos y obispos, con asesoría profesional, que enriqueciera una reflexión fraterna sobre este tema de la ecología integral. Este documento es el resultado de dicha reflexión.





I Parte: Concepto inhumano de desarrollo

9. En 2007, el papa Benedicto XVI nos recordaba que “la destrucción del ambiente, su uso impropio o egoísta y el acaparamiento violento de los recursos de la tierra, generan fricciones, conflictos y guerras, precisamente porque son fruto de un concepto inhumano de desarrollo” (Mensaje Cuaresma, 9). Podríamos afirmar, con los hermanos de Red Eclesial Panamazónica - Repam, que la destrucción de la Casa Común es un pecado mortal ecológico (Encuentro de Repam - 2023), porque dicha destrucción es materia grave, se hace con plena conciencia y con mala intención, aunque se disfraza de posible beneficio.

10. En América Latina, “la destrucción del potencial productivo acontece a través del impacto social, cultural y medioambiental de los macro-proyectos de minería y energía, la privatización del agua, la introducción de modelos tecnológicos inadecuados y el devastador ritmo de extracción de recursos naturales” (P. Iustitiae, 106). En Panamá no nos quedamos atrás. Pero también “existen desequilibrios en el desarrollo, que afectan especialmente a los pueblos indígenas, así como usos irracionales del agua, la energía, la selva tropical, los minerales y los recursos humanos” (P. Iustitiae, 106).

11. En 2001, los obispos hablábamos de la “degradación ambiental” provocada por la “deforestación, el mal manejo de los desechos sólidos, la contaminación del agua, del aire y de los suelos” (CEP, 2001:20). Ya lo habíamos dicho en Santo Domingo: “Hoy somos rehenes de un modelo de desarrollo que nos sitúa en contra del sentido del universo. La vida humana al servicio del proceso económico” (SD, 172). En Panamá, “prevalece una indiscriminada contaminación por plaguicidas, sin ningún tipo de control... contaminan alimentos y tierras (CEP, 2001:23).

12. En julio de 2022, el ministerio de Ambiente redujo la superficie del Área Protegida de Donoso en un 42.3% (Resolución 0139), facilitando el camino a una actividad minera y contrariando el objetivo de dicha área. Veinte años antes, “adelantando” el futuro, señalamos que “la minería a cielo abierto es causa de graves poluciones... Remueve enormes cantidades de suelo, que posteriormente es procesado para extraer el mineral... Se utilizan

sustancias altamente venenosas que permiten recuperar los metales del resto del material” (CEP, 2001:24).

13. En ese momento, exponíamos los impactos ambientales ocasionados por esta minería. Y no sólo los ambientales, también los sociales: “Donde hay explotaciones mineras se ha promovido el consumo del alcohol, el desorden social y la desintegración familiar, junto a la prostitución. Además, por sí sola, la minería no es un factor suficiente para garantizar un desarrollo sostenible” (ver CEP, 2001:2426). Incluso, en 1997, el 7.7% del territorio nacional ya estaba concedido para la explotación minera, hasta hace poco ha habido unas 15 concesiones mineras y unas 103 solicitudes de concesión (datos del MICI). Con la ley 407 de moratoria minera, aprobada en noviembre de este año, todavía quedan tres concesiones mineras que hay que revisar.

14. Los proyectos de ese año eran: Cerro Quema, Cerro Colorado y Cerro Chorchá, Santa Rosa, Remance y Cerro Petaquilla. Hoy Cerro Colorado y Cerro Chorchá están protegidos por una ley endeble y por la resistencia de los pueblos ngäbe y bugle, apoyados por la Iglesia Católica (ver cartas pastorales de la diócesis de David y de la Conferencia Episcopal en 1979); en cambio los otros proyectos siguen en peligro de ser explotados (Remance, C. Quema) y en explotación y con grave contaminación (Petaquilla), aunque ha sido suspendido y, al parecer, se va a cerrar.

15. El cambio climático es innegable e irreversible (LD, 15), es un proceso que se agrava día tras día, tal como lo confirma el Papa Francisco (cfr LD, 31-50), basta con escuchar a nuestros campesinos e indígenas hablar sobre la vida en el campo. Las sequías extremas combinadas con inundaciones y vientos huracanados, las lluvias a destiempo, el calentamiento global que empuja el crecimiento del mar; el mismo calentamiento tiene “efectos sobre el ciclo del carbono”, “la contaminación produce anhídrido carbónico que aumenta la acidez de los océanos y compromete la cadena alimentaria marina” y así se va complicando todo: el clima, la vida, y los pobres sufren más” (LS, 23-25).

16. Esto ya se está experimentando en nuestro país: en Azuero, en Gunayala, en la ganadería, en la cobertura boscosa y en la producción alimentaria que disminu-

yen (MiAmbiente, 17). El país perderá el 2.01% del territorio por el aumento del mar hacia el 2050; el aumento del nivel del mar afectará a unas 63 comunidades de Gunayala (ya hay comunidades empezando su reubicación). Digámoslo con los obispos del continente: “No permitamos que la nuestra sea una tierra cada vez más degradada y degradante” (Aparecida, 87).

17. Constatamos también -junto con el Papa- que, en nuestra sociedad, “no vemos reacciones suficientes, mientras el mundo que nos acoge se va desmoronando y quizás acercándose a un punto de quiebre” (LD, 2). Nos preocupa mucho el tema, porque este “es un problema social global que está íntimamente relacionado con la dignidad de la vida humana” (LD, 3). Lo peor de todo es que lo sufrimos sin mayor culpa, ya que el norte global es el responsable del 92% de las emisiones de carbono”.

La destrucción del bosque y el aire

18. Panamá tiene una riquísima biodiversidad (ver Idiap, 2016), el 61.42% del territorio todavía tiene alguna cobertura boscosa y donde esta es mayor es en las zonas habitadas tradicionalmente por los pueblos originarios. El 32.64% de la superficie terrestre del país es zona protegida, aunque -en la práctica- esto muchas veces no funciona como, por ejemplo, la mina de Minera Panamá, que ha afectado mortalmente el Corredor Biológico Mesoamericano y se encuentra en una “Zona de Usos Múltiples” que fue modificada en su extensión y sin un plan de manejo ni fondos para el mismo. “Los bosques de Donoso brindan refugio a más de 650 especies de flora y fauna, la mayoría amenazadas, raras, endémicas regionales, y con poblaciones vulnerables y en peligro de extinción” (ver Ancon, 2022).

19. El país ha perdido el 5.6% de sus bosques primarios desde 2001 a la fecha (son ecosistemas frágiles, pero con gran biodiversidad); maderas preciosas de Darién las vemos pasar en grandes camiones, ¿hacia dónde? ¿quién vende, quién compra, quién da los permisos para esta depredación? Extensiones de bosques convertidas en potreros para criar un ganado que aumenta la contaminación. Sólo el Área protegida de Donoso ha perdido 85 mil hectáreas. Minera Panamá lleva taladas 2,976 hectáreas; debía reforestar 1,920,

sólo lo han hecho en 220 has. (datos de 2023). ¿Eso es desarrollo humano? ¿Eso es defender la ecología?

¿Quién paga estos costos ecológicos?

20. ¿Y los proyectos que aún no están desarrollados o que están iniciándose? Por ejemplo, la cuarta línea de transmisión eléctrica que afecta Parque Internacional La Amistad, el Bosque Protector de Palo Seco, los Humedales de Damani, el Área Protegida de Donoso, el Bosque Protector San Lorenzo; ¿se han hecho los estudios de impacto ambiental? ¿Se ha consultado a la población? ¿Vale la pena la “ganancia” por la muerte que se siembra? La carretera Santa Fe-Calovébora: ¿se han evaluado los efectos en la población, en el ambiente, en los ríos, en la flora y fauna? Los proyectos en el norte de Veraguas (represa, aeropuerto, hoteles, ampliación de carretera), ¿se conocen siquiera? Todo esto afecta más que bosques y aire, afecta sobre todo a las personas.

21. El aire que respiramos en las ciudades, ¿es sano? ¿Quién mide esa calidad, quién informa a la comunidad sobre ella, qué se hace para controlar la contaminación que ya existe? ¿Contamos con equipamiento, personal y estaciones permanentes que registren esta información? ¿Cómo afecta la corrupción la gestión de los vertederos? ¿Qué responsabilidad tenemos los ciudadanos ante esta contaminación? ¿Cómo soportamos tanta basura en nuestras calles? Los rellenos sanitarios de las ciudades, tienen que ser objeto de proyectos urgentes de mitigación.

El grito del agua

22. Cualquiera que se asome a los grandes ríos de Panamá, notará la contaminación grosera que sufren (plásticos abundantes, basura, disminución de caudal, descargas de aguas residuales, residenciales e industriales, sin tratamiento previo, pérdida de bosques de las riberas, pérdida del material pétreo) y no hay autoridad que controle este desastre. Por nuestro trabajo y el de los misioneros católicos, conocemos estos ríos (Changuinola, Krikamola, Chiriquí Viejo, Chiriquí, San Félix, Tabasará, Viguí, Calovébora, Santamaría, Cobre, San Pablo, Indio, Chagres, Bayano, Chucunaque y Tuira, por sólo mencionar los más caudalosos), nos impresiona la abundancia de agua que

tenemos (quinto país del mundo en donde más llueve y segundo en A.L.), pero... El 95% de las comunidades indígenas no tienen acceso a servicio de agua potable; ya hay ríos que están “muriendo” (el Chiriquí Viejo con sus diez hidroeléctricas y los efectos irreversibles que le han causado). ¿Queremos seguir “matando” los ríos?

23. Según datos oficiales y del BID, los panameños gastamos 500 litros de agua por persona al día, cuando el consumo debería ser 250 litros por persona al día. Sabemos que el 48% del agua del Idan se pierde en fugas y que un gran porcentaje de la población no tiene acceso permanente al agua potable. ¿Qué hacemos con nuestra gran riqueza de agua? Según los datos oficiales, hay 46 concesiones de proyectos hidroeléctricos y 14 solicitudes en trámite, o sea que, ¿se va a seguir regalando la riqueza? Se estima que se requiere 214 mil litros de agua para producir 1 tonelada de cobre, es decir el consumo diario de 428 personas y Minera Panamá producía hasta ahora unas 100 toneladas de cobre por día... El agua es un derecho humano. ¿Cómo nos cuestiona todo esto? ¿Es humano este desarrollo?

24. Solo recordemos que muchos opinaron en el “Pacto del Bicentenario” que “la minería pone en riesgo crítico las cuencas hidrográficas”. Es cierto que se toman medidas con las llamadas tinajas de relave, pero ¿cómo aseguramos que esa agua no pasa a otra parte, no envenena, no se filtra a las aguas profundas, no es consumida por animales, sobre todo los que vuelan, y plantas? La experiencia en otras partes del mundo no es buena. ¿Cuál es el manejo y control del drenaje ácido de minería? ¿Quién supervisará el cierre de las minas? ¿Cómo participan las comunidades afectadas y los movimientos ambientalistas?

25. Otro dato: en cada esclusaje -paso de barcos de un océano a otro- se vierten al mar 52 millones de galones de agua dulce. Por eso, últimamente se habla de la necesidad de agua para el Canal y de una represa usando la cuenca de río Indio, que tiene una posible población afectada de 228 comunidades, 12,415 personas, 2,699 viviendas (según datos de la ACP). ¿Qué será de los ríos Caño Sucio y Toabré que llegan al río Indio? ¿Qué pasará con el río Miguel de la Borda? ¿Se les ha consultado a estas personas sobre su futuro? ¿Dónde está la seguridad jurídica de ellos? ¿Quién asegura que, a pesar del cambio climático, habrá agua para el canal? ¿Nos están poniendo a escoger entre la gente y el canal? La experiencia de desplazados en el Bayano, en Valle Riscó y en Barro Blanco no augura muchos beneficios para los campesinos de esta zona. ¿Es esto desarrollo humano?

El dolor de la tierra

26. Aún no tenemos un censo reciente sobre la tierra en Panamá, pero los datos de 2021 nos dicen que el



1.2% de la población posee el 47.8% de la riqueza y el 87% de la población posee el 14.1% de la riqueza (datos del Inec). Esto no sólo es desigualdad, no sólo es discriminación, es un verdadero pecado contra los más necesitados. No podemos llamar cristiana a una sociedad que avala una situación así.

27. ¿Por qué se habla de “Administración de Tierras” como si fuera ésta una pura mercancía? Se dice que “las comarcas les dan mucha tierra a los indios”, ¿sabe la gente que la mayor parte de las tierras de las comarcas no sirve para la agricultura? ¿Por qué se negoció un contrato minero con la posibilidad de quitar tierras a la gente campesina? ¿Por qué se quiere volver a explotar la mina de Remance que tanto daño dejó para los campesinos? ¿Por qué se habla de la gran riqueza sobre la que viven los ngäbe y los bugle y la “necesidad” de explotarla, pero no se habla de las gravísimas consecuencias que tendrá para la vida de estos pueblos? ¿Sabemos cuánto se pagó por los siembros y tierras inundadas en Valle Riscó, Bayano y Barro Blanco? ¿Qué modelo de sociedad tenemos en la cabeza? ¿Saben los daríenitas que más de 300 mil hectáreas de su territorio están concesionadas desde ¡1946! a una empresa petrolera? ¿A quién se informó, quién dio permiso, qué estudios hay? ¿Es esto desarrollo humano?, volvemos a preguntar con el Papa Benedicto XVI.

El sufrimiento de los animales y plantas

28. Panamá tiene el 5% de los mamíferos del mundo, el 9% de las aves y 10,444 especies de las plantas del mundo (Idiap, 7), lo cual habla mucho de su rica biodiversidad. ¿Se ha evaluado lo que comporta tener una mina en medio del Corredor Biológico Mesoamericano? ¿Se ha medido la posible contaminación de las aguas de los ríos de esas cuencas (Indio, Miguel de la Borda, Donoso, Coclé del Norte, Belencillo, Belén, Uvero, Caimito)? Por sólo hablar de esa zona.

29. La organización Ancon (2022) señala en un informe, que, en Donoso están presentes “unas 256 especies amenazadas. Además, de la riqueza de especies acuáticas y marinas, incluye 24 especies de peces, dos moluscos y tres crustáceos, tanto de agua dulce, como marinos costeros”. ¿Se ha hecho alguna evaluación sobre estas amenazas?

30. En la zona de Minera Panamá -hemos dicho- llevan taladas 2,976 hectáreas; han reforestado solamente 220 has. ¿Cómo se evalúa esto? ¿Dónde lo han hecho? ¿Cómo se controla en dónde toman agua los animales terrestres y las aves y cómo sobreviven las plantas? En los años que lleva funcionando la mina de cobre de esa zona, ¿qué se sabe del impacto que ha tenido esto en la flora y la fauna del lugar? Sabemos que ha habido incidentes contra el ambiente, ¿se han investigado? ¿Se han remediado los daños? ¿Se les ha informado a las comunidades? ¿Cómo es po-

sible que se haya negociado un contrato de minería con una empresa que estuvo operando ilegalmente y mantiene un listado de incumplimientos y deudas en el estado panameño? Tala rasa de los bosques, alteración irreversible del relieve, contaminación del aire, del suelo, del agua, desplazamiento de la fauna, destrucción de la flora... todos son costos ambientales... Con la declaratoria de inconstitucionalidad este problema se irá resolviendo, aunque lleve varios años el proceso de cierre de la mina. Sin embargo, el daño ambiental ya está hecho.

El llanto de la gente y el extractivismo

31. Según algunos estudios (Jované, 2023) Panamá ya ha transgredido varias “fronteras ambientales”, impactado bosques, aguas y biodiversidad, dañando varias áreas protegidas y -según algunos informes- ha dejado de ser país de “carbón negativo” desde 2018, contra lo que dice la propaganda oficial. En ese contexto, ¿cómo es posible que se haya firmado un contrato minero que acentúa estos problemas y se haya tratado de poner de marco para hundirnos más en problemas ecológicos? ¿Qué visión de país existe? ¿Hacia dónde caminamos? Esto se resolverá -esperamos- con el cierre de la mina.

32. Sabemos que más del 50% de los metales que se ha querido extraer en nuestro país está en tierras indígenas y campesinas. Ahora tenemos una ley de moratoria minera, ¿cómo se aplica esto a los otros proyectos mineros que todavía existen? ¿Qué va a suceder? ¿Dónde queda la seguridad jurídica de estas personas? ¿A qué horas decidimos como país que nuestra vocación era minera? ¿Cuál es el interés de convertir un país de vocación forestal, de conservación, de servicios y de turismo, en un país minero? ¿Van a retomar Cerro Colorado y Cerro Chorrcha a pesar de las leyes en contra?

33. Se insistió mucho en los “puestos de trabajo” que estaba generando Minera Panamá y en los que podrían generar otras explotaciones. Minera Panamá dijo que generaba siete mil puestos, aunque en la pandemia se perdieron 300 mil; la minera cubre el 2.3% de esos perdidos. Por otro





lado, el Instituto de Estadística y Censo dice que hay unas 4 mil personas ocupadas en “minas y canteras”, entonces ¿a quién le creemos?. La gente necesita el dinero y el trabajo. Según datos de la FAO, el costo por persona, por día, de una dieta saludable es de B/4.68 (el más alto en CA), eso supone que 200 mil panameños padecen hambre y 700 mil no pueden pagar esa dieta saludable. Más aún, la deuda actual está en 45,737 millones, lo cual indica que cada panameño nace con una deuda de 10,500 dólares. Es cierto que se necesita trabajo, pero ¿a costo de qué? ¿De hipotecar el futuro del país? ¿De la destrucción del territorio que Dios nos ha regalado? ¿En el marco de qué modelo de desarrollo queremos tener trabajo?

34. Las comarcas indígenas ocupan el 22.2% del territorio para unas 345 mil personas que las habitan; en cambio, la superficie ocupada por las concesiones otorgadas y las solicitudes presentadas, todas por parte de empresas particulares, sumaba más de un 20% de la superficie del país. Un quinto del país potencialmente entregado a empresas extractivas. Y todo para sacar riqueza, contaminar, envenenar y destruir. ¿Es esto justo?

35. “Que los seres humanos (...) degraden la integridad de la tierra y contribuyan al cambio climático, desnudando la tierra de sus bosques naturales o destruyendo sus zonas húmedas; que los seres humanos contaminen las aguas, el suelo, el aire. Todos estos son pecados”. Porque “un crimen contra la naturaleza es un crimen contra nosotros mismos y un pecado contra Dios” (Teologías, ecologías...2022:1). ¿Es correcta esta situación? ¿Por qué a veces le “echamos la culpa” a Dios por castigarnos así? ¿Somos nosotros los que actuamos incorrectamente!

36. Se habla mucho del “dinero que revertiría a Panamá con la minería”, en cambio casi no se habla de los grandes pasivos ambientales que ha dejado esta actividad sin poder ser remediados: El daño a las áreas protegidas (que por algo lo son), el drenaje ácido minero, tinajas de relave que pueden derramarse (como ha sucedido), la irreversible restauración del área de tajo abierto, la desaparición definitiva de flora y fauna sobre el área intervenida, la toxicidad permanente de las

fuentes hídricas, el deterioro progresivo del suelo y la contaminación del aire, la marginación y pobreza que acompaña todo, luego del avance y finalmente retiro de estas empresas mineras cuando la actividad no les es rentable. Y eso sin contar el auge de las cantinas y casas de ocasión cercanas al proyecto minero, con las consecuencias humanas que esto conlleva...

37. Hace once años, nos prevenían desde Colón: “De seguirse la explotación minera, se abatirá sobre Donoso una catástrofe ecológica de dimensiones imprevisibles, con fatales consecuencias para la vida, la salud y la dignidad de nuestro pueblo” (Medio ambiente..., feb. 2011). Por tanto, está justificado el haber detenido esta explotación.

38. Existe toda una serie de emprendimientos extractivistas que, a largo plazo, acabarán con la naturaleza y la rica biodiversidad de nuestro país. Estas políticas nos están llevando a la muerte. Así nos lo advertían los obispos de América Latina (CELAM, 2017): “Por “extractivismo” entendemos una desaforada tendencia del sistema económico por convertir en capital los bienes de la naturaleza. La acción de “extraer” la mayor cantidad de materiales en el menor tiempo posible... Lo grave de esta lógica de relacionamiento con la naturaleza es que los bienes se están agotando y nos acercamos vertiginosamente a los límites físicos de la Tierra”.

39. Hay que recordar algo muy importante: los pueblos ngäbe y bugle y campesinos de la Comarca se resistieron a la minería en su territorio, durante varias décadas y a costo de mucho sufrimiento, incluso muertes; actualmente es la única parte del país libre de minería, por ley (Ley 11 de 2012), el resto lo es por moratoria. Por supuesto, es una realidad frágil, pero demuestra lo que es posible cuando la gente se une tras un consenso para proteger el territorio.

Preguntas para la reflexión

- 1] ¿Cuáles son los tres peores problemas en Panamá, que afectan la ecología?
- 2] En mi comunidad: ¿cuál es el peligro mayor para el ambiente?
- 3] ¿Conocemos situaciones concretas en las cuales estemos sufriendo daños al ambiente?

II Parte: La Casa Común que Dios nos regaló

40. Panamá es considerada una de las regiones del planeta con mayor diversidad biológica, con más de 5,000 especies por cada 10,000 km² (Idiap, 7). La huella humana está consignada en el istmo desde hace por lo menos siete mil años. Los pueblos originarios de este territorio se distribuían por todos los lugares: changueñas, kerébalos, ngäbes, teribes, gualacas, bugles, coibas, cuevas, kunas, payas, y otros. Unos desaparecieron, otros vinieron, otros más siguen resistiendo.

41. Según las crónicas, los conquistadores encontraron gente amable, bien dispuesta, incluso bonita -según Colón-, vivían en todo el territorio, cultivaban sus alimentos, luchaban entre sí por territorios, pero no por oro ni plata. Eso fue lo que vinieron a “enseñar”, además del idioma y la religión. Tan claro es, que empezaron a fundar poblados (lavaderos de oro) en el norte de Veraguas y llamaron “Castilla del Oro” a este territorio.

42. Esta historia continuó durante varios siglos, entre guerras, encomiendas, reclutamientos, minas, esclavitud y mestizaje. Entre los movimientos sociales, los grupos de poder, los organismos y poderes internacionales y la misma gente panameña, se fue conformando este país: comercio transistmico, ferrocarril, ganadería, canal, bananeras, lucha por recuperar nuestros recursos. En el camino parece que hay algo importante que se nos fue olvidando: la realidad ecológica del país. No le hemos puesto mucha atención, por eso ahora abordamos el tema, “estamos a tiempo para evitar daños todavía más dramáticos” (LD, 15).

Ecología Integral: nuestro objetivo

43. ¿Qué es la ecología integral y con qué se relaciona? Nos lo resume el cardenal Czerny (Dicasterio de Desarrollo Humano Integral): “La existencia humana se basa en tres relaciones fundamentales estrechamente conectadas: la relación con Dios, con el prójimo y con la tierra” (LS, 66). “Todo está relacionado, y todos los seres humanos estamos juntos como hermanos y hermanas en una maravillosa peregrinación, entrelazados por el amor que Dios tiene a cada una de sus criaturas” (LS, 92). La ecología integral busca “recuperar los distintos niveles del equilibrio ecológico: el interno con uno mismo, el solidario con los demás, el natural con



todos los seres vivos, el espiritual con Dios (LS, 210)” (Czerny, 2023).

44. La ecología integral entiende que no podemos compartimentar un aspecto de la vida, como la economía, sin tener en cuenta las implicaciones para los ecosistemas, la salud, la cultura, etc. El principio de que todo está interconectado y entrelazado nos invita a reconocer las relaciones entre todos los aspectos de nuestra sociedad y cultura, y el modo en que nuestro uso o abuso del resto de la creación de Dios promueve la dignidad de la persona humana y la creación, o las degrada.

45. “La ecología integral exige trabajo; de hecho, defiende el valor del trabajo (LS, 124). Pero esto no significa volverse frenéticamente hiperactivo. También necesitamos contemplar al creador que vive entre nosotros y nos rodea; examinar honestamente nuestros compromisos y estilo de vida; y recuperar la serena armonía con la creación (LS, 225)” (Czerny, 2023).

46. El Papa Francisco nos recordaba -hace ocho años- que no pensáramos «como si la realidad, el bien y la verdad brotaran espontáneamente del mismo poder tecnológico y económico» (LS, 105); ahora nos ayuda a profundizar: “el mayor problema es la ideología que subyace a una obsesión: acrecentar el poder humano más allá de lo imaginable, frente al cual la realidad no humana es un mero recurso a su servicio. Todo lo que existe deja de ser un don que se agradece, se valora y se cuida, y se convierte en un esclavo” (LD, 22).

+La tierra según la Biblia

47. El Papa nos recuerda: “La Biblia narra que «Dios miró todo lo que había hecho, y vio que era muy bueno» (Gn 1,31)... esta responsabilidad ante una tierra que es de Dios implica que el ser humano, dotado de inteligencia, respete las leyes de la naturaleza y los delicados equilibrios entre los seres de este mundo» (LD, 62). “La tierra no es un bien económico, sino un don de Dios, un espacio sagrado. Si la tierra se degrada, el ser humano se degrada. El clamor de la tierra y el de los empobrecidos se identifican, laten con un mismo corazón” (LS, 49).



48. “No somos Dios. La tierra nos precede y nos ha sido dada”. Los textos nos invitan “a labrar y cuidar el jardín del mundo. Mientras labrar significa cultivar, arar o trabajar, cuidar significa proteger, custodiar, preservar, guardar, vigilar” (LS, 67) y no debemos olvidar que “todo el universo material es un lenguaje del amor de Dios, de su desmesurado cariño hacia nosotros. El suelo, el agua, las montañas, todo es caricia de Dios” (LS, 84). Por eso, ni la tierra, ni el agua, ni los bosques ni los animales, ni las plantas son principalmente mercancías, tenemos que superar ese nivel y construir una sociedad basada en la fraternidad, la igualdad, la justicia, el amor.

+Magisterio papal

49. Uno de los anhelos muy queridos del Papa Francisco es el tema de nuestra reflexión. Él nos dice que la ecología integral tiene diferentes aspectos: el ambiental, el económico, el social y el humano (LS, 138). “Estamos incluidos en la naturaleza, somos parte de ella... No hay dos o tres crisis separadas... La solución requiere una aproximación integral para combatir la pobreza, para devolver la dignidad a los excluidos y simultáneamente para cuidar la naturaleza” (LS, 139).

50. “Debemos considerar un deber muy grave el dejar la tierra a las nuevas generaciones en un estado en el que puedan habitarla dignamente y seguir cultivándola. Eso comporta «el compromiso de decidir juntos después de haber ponderado responsablemente la vía a seguir, con el objetivo de fortalecer esa alianza entre ser humano y medio ambiente que ha de ser reflejo del amor creador de Dios, del cual procedemos y hacia el cual caminamos” (CV, 50). ¿Cómo podemos establecer esta alianza a través de acciones concretas?

51. El Papa Francisco insiste: “La ecología humana es inseparable de la noción de bien común... Este presupone el respeto a la persona humana, reclama el bienestar social y requiere la paz social” (LS, 156-7). “En las condiciones actuales de la sociedad, el principio del bien común se convierte en un llamado a la solidaridad y en una opción preferencial por los más pobres” (LS, 158). ¿Qué tipo de mundo queremos dejar a quienes nos sucedan?



52. “La lógica del máximo beneficio con el menor costo, disfrazada de racionalidad, de progreso y de promesas ilusorias, vuelve imposible cualquier sincera preocupación por la casa común y cualquier inquietud por promover a los descartados de la sociedad” (LD, 31). Por eso es indispensable dialogar, consultar con la gente, hacer estudios, valorar cualquier proyecto que se piense llevar a cabo para ir en la línea de la integralidad de la ecología. ¿Qué estamos haciendo para trabajar por ese progreso más humano, más cristiano?

53. Jesús «podía invitar a otros a estar atentos a la belleza que hay en el mundo porque él mismo estaba en contacto permanente con la naturaleza y le prestaba una atención llena de cariño y asombro. Cuando recorría cada rincón de su tierra se detenía a contemplar la hermosura sembrada por su Padre, e invitaba a sus discípulos a reconocer en las cosas un mensaje divino” (LD, 64). Este recuerdo que nos hace el Papa nos puede servir para enriquecer nuestra conciencia de dónde estamos, trabajamos y caminamos. En consecuencia, debemos “reconocer que la vida humana es incomprensible e insostenible sin las demás criaturas, porque «todos los seres del universo estamos unidos por lazos invisibles y conformamos una especie de familia universal, una sublime comunión que nos mueve a un respeto sagrado, cariñoso y humilde” (LD, 67).

+Vaticano II y América Latina

54. Sería muy largo enumerar la insistencia de los documentos del Vaticano II y, sobre todo, los surgidos desde América Latina, con relación a este tema. Solamente señalamos algunos puntos:

El Concilio Vaticano II enseña que “la actividad humana, individual y colectiva o el conjunto de ingentes esfuerzos realizados por el ser humano a lo largo de los siglos para lograr mejores condiciones de vida, considerado en sí mismo, responde a la voluntad de Dios” (Gaudium et Spes, 34). Punto central de referencia para toda aplicación científica y técnica, es el respeto del ser humano, que debe ir acompañado por una necesaria actitud de respeto hacia las demás criaturas vivientes... El ser humano no debe disponer arbitrariamente de la tierra, sometiéndola sin reservas a su voluntad” (CDSI, 459-460).

55. En la iglesia en América Latina somos herederos de un caminar original impulsado por el Concilio Vaticano II (1965). Este proceso eclesial en el continente lo provocó, en parte, el gesto que realizaron varios obispos en lo que se conoce como “Pacto de las catacumbas”, donde estos obispos decidieron hacer una clara opción por los pobres, que son la mayoría del continente, y asumir su causa, siendo una iglesia servidora del reino de Dios.

56. Desde la Conferencia de Medellín, Colombia, en 1968, se desencadenó una eclesiología y teología más pastoral, que nos ponía de cara a la realidad en este territorio con su biodiversidad, ecosistemas y culturas como lo es América Latina. Este modelo eclesiológico de Pueblo de Dios comprometido con los pueblos empobrecidos, hace posible unirnos al clamor de la Casa Común, desde la propuesta hecha por el magisterio eclesial. Nuestro continente tiene la semilla de los mártires, hombres y mujeres, que han dado la vida para que la justicia y la equidad, la verdad y la paz se hagan una realidad en los pueblos.

57. En Aparecida, en 2007, los obispos fuimos muy claros: “La riqueza natural de América Latina y el Caribe experimenta hoy una explotación irracional que va dejando una estela de dilapidación, e incluso de muerte, por toda nuestra región. En todo este proceso, tiene una enorme responsabilidad el actual modelo económico que privilegia el desmedido afán por la riqueza, por encima de la vida de las personas y los pueblos y del respeto racional de la naturaleza” (DA, 473).

Preguntas para la reflexión

1] *¿Cómo definiría, en mis palabras, la ecología integral?*

2] *¿Qué relación tiene mi fe en Jesucristo con la ecología?*

3] *En la catequesis, en mi parroquia, ¿se dan a conocer los escritos del Papa Francisco? ¿Cuáles conocen?*

III Parte: ¿Cómo salvar la Casa Común?

Aún estamos a tiempo

58. Luego del recorrido hecho, queremos proponer algunas recomendaciones y acciones a tomar en

nuestra iglesia y también sugerir a la sociedad la posibilidad de asumir otras, en la medida de lo posible. Nos preguntamos primero: ¿Cómo vamos a saber el camino? Jesús nos responde: “Yo soy el Camino, la Verdad y la Vida” (Jn 14:6) y ante la naturaleza amenazada, Jesús nos convoca a cuidar la tierra para que brinde abrigo y sustento a todos los seres humanos (ver Aparecida, 101-119). Veamos entonces, pasos concretos:

+ I: Vivenciar en nosotros la ecología integral.

59. Sabemos que somos parte de todo lo creado por el amor de Dios, esa es nuestra fe. Estamos en una relación de interdependencia con cada ser vivo, somos parte de este planeta que es un gran ser vivo, donde formamos una comunidad de vida. Nos comprometemos como cristianos, a aprender a vivir en armonía con la creación, en una sintonía de paz interior que nos permita sanar nuestras heridas que nos hacen violentos y destructores con las criaturas.

60. Tenemos la firme convicción y compromiso de no pactar con ningún sistema, estructura e institución que busca enriquecerse a costa de los bienes naturales, empobreciendo la población panameña. Queremos aprender a ser parroquias, diócesis e instituciones religiosas, en total integridad con la creación, en un cuidado y defensa de los bienes naturales y de la vida en toda esta casa común.

+ II: Dar ejemplo como Iglesia

61. Por diversas razones que no es del caso discutir, la Iglesia Católica en Panamá tiene terrenos y espacios en todo el país, en algunos hay capillas y templos, en otros hay casas parroquiales, en otros hay obras de servicio a la comunidad, colegios y otros. Nos proponemos hacer una revisión exhaustiva y transparente de dichos terrenos y tratar de darles el mejor uso ecológico posible, de tal manera que no sólo colaboremos en la defensa de la Vida en nuestro país (reforestando, sembrando plantas medicinales, cuidando las fuentes de agua, controlando la basura y reduciendo la contaminación, limpiando ríos y playas, etc.) sino que formemos parte de ese conjunto que debe ser el Cuerpo Ecológico de Panamá. El Papa Francisco nos hace abundantes sugerencias en esta línea (ver LS, 211).

62. También nos comprometemos como Iglesia a no aceptar donativos -ni en dinero ni en especie- de parte de empresas que de alguna manera estén haciendo daño a la Casa Común. Queremos ser consecuentes con lo que hemos dicho aquí.

+ III: Digamos NO a la minería a “tajo abierto”

63. Hemos constatado que la minería no es buena para nuestro país, es más lo que perdemos en vida y salud que lo que ganamos. Panamá no es país de vocación minera. Tenemos que buscar otros caminos, otras formas de desarrollo que sean más acordes con el Evangelio, con los valores cristianos, más amigables con nuestra frágil ecología. Por ejemplo, se puede trabajar más y mejor el turismo (agroturismo, ecoturismo, senderismo), que aporta ingresos significativos a las arcas del Estado, genera fuentes de empleo y colabora en una economía circular. La tierra y el agua no son mercancías. “Nuestra casa no es un depósito de porquería” (cfr LS, 21). Recomendamos encarecidamente que se declare nuestro país libre de minería, incluso con rango constitucional, tan pronto como se pueda y, a la vez, se busquen alternativas sociales y económicas que no pongan el dinero por encima de las personas. Debemos reeducar nuestra mente. La economía es dependiente de la ecología.

64. Sigamos la sugerencia de los obispos latinoamericanos: “Buscar un modelo de desarrollo alternativo, integral y solidario, basado en una ética que incluya la responsabilidad por una auténtica ecología natural y humana, que se fundamenta en el evangelio de la justicia, la solidaridad y el destino universal de los bienes y que supere la lógica utilitarista e individualista” (DA, 474).

+ IV: Economía justa, fraterna y solidaria

65. Como comunidad cristiana nos comprometemos a trabajar por un crecimiento económico que ponga a las personas por encima de la ganancia. Esto implica promover en los espacios eclesiales y pastorales, una economía colectiva, comunitaria y solidaria, que privilegie la seguridad alimentaria, un ambiente sano y relaciones sin violencia, desterrando en todo espacio el machismo que se concreta en una institución patriarcal que violenta la calidad de vida de la mujer y de las criaturas. En los diferentes espacios pastorales de la iglesia panameña, buscaremos fomentar planes de





acción y modelos que permitan dicha economía y un mercado justo, que esté en total sintonía con la creación.

+ V: La seguridad jurídica del campesino y del originario

66. Como respuesta del Estado y de las empresas al poder de la protesta pública, en muchos lugares y también en Panamá, se ha recurrido a la criminalización de esta y a la banalización de la causa, todo dentro de la estrategia de tratar a los opositores de las actividades mineras como si fueran enemigos del Estado. Sabemos de los trabajadores sociales, defensores del ambiente, cuidadores de bosques, que han sido asesinados y amenazados por su trabajo en favor de la ecología. En Honduras, Guatemala, México, Colombia, Brasil, Perú y muchos otros lugares ha habido hermanos que han ofrendado sus vidas por la Vida. En Panamá ya ha sucedido a raíz de las últimas protestas (oct-nov): cuatro personas asesinadas y dos con pérdida de visión. ¿Vamos a seguir permitiendo esto?

67. No somos enemigos del progreso y el desarrollo, más bien nos duele lo que sucede en Panamá y deseamos un futuro diferente. Por eso insistimos en que se les dé y se respete la seguridad jurídica de las tierras de campesinos y pueblos originarios, ya sea que se requieran para minas, para embalses de agua, para extracción de madera, para explotación petrolera, para construcciones o lo que sea.

+ VI: Sobre el Código Minero

68. Nuestro país tiene un Código de Recursos Minerales que data de 1963 (Decreto Ley 23 / 22-08-1963) y ha recibido 20 modificaciones entre 1969 y 2015. Dados los avances de la tecnología y el boom extractivo que hay en América Latina y amenaza a Panamá, es sumamente importante que se revise este Código (en cuanto a minería metálica y no metálica) y se adapte a una economía que esté al servicio de las personas y a una realidad ambiental más frágil que la que conocimos hace tanto tiempo. Que se revisen las iniciativas de cambio a energías alternativas. Que se revise también el papel del Ministerio de Ambiente en la supervisión de los estudios de impacto ambiental y que se cumplan las normas.

+ VII: El agua ¿y algo más?

69. Siendo el agua más valiosa que el oro, urge que se legisle acerca del uso de ésta por parte de todos (particulares, empresas y gobierno), de manera que se asegure el agua potable a los miles y miles que no cuentan con ella. Existe en Panamá la Ley 44 de 2006 (que crea la Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá), pero es necesaria y urgente una ley sobre el agua, que regule justamente el agua para la vida, es decir, su uso, distribución y cuidado, para la población, su alimentación, salud, limpieza y producción con este asunto tan vital y estratégico para Panamá. ¡El agua es un derecho humano! Tenemos agua en abundancia y suficiente para vivir con dignidad en el país (abundantes ríos y quebradas, lluvia en cantidad), pero quizás no sabemos administrarla ni usarla con corrección.

70. Es necesaria una legislación con enfoque de cuencas, donde se respete y valore la cuenca como bien comunitario y natural, sin que sea el fin del agua la privatización y comercialización de la misma. Nos comprometemos como obispos a promover esta legislación donde el agua es un derecho y bien de la nación.

71. La pérdida constante de agua potable, debido a las múltiples fugas en el sistema de distribución, es un verdadero crimen. No se justifica que los gobiernos no pongan a disposición del Idaan los recursos indispensables para atender las necesidades de la población, mientras se derrocha grandes sumas de dinero en actividades políticas proselitistas y clientelistas. ¿Qué impide que se dé eficaz mantenimiento a la red de distribución? ¿Quién decide realmente lo que se hace con las cuencas? Los permisos de explotación de cuencas, ¿cuentan con la aprobación de la población? ¿Ha habido información previa y libre? ¿Quién controla el derroche de agua en áreas urbanas (piscinas, lavautos, limpieza de edificios, riego, etc.)?

72. Las empresas de energía hidroeléctrica también tienen un gran reclamo desde la población. Esta ley tiene que regular con seriedad y justicia toda su actividad y que no se sientan los dueños y señores de la energía que surten al país. Los costes ambientales

de las hidroeléctricas han sido y son grandes, hay que hacer reparaciones de alguna manera.

+ VIII: Pastoral de Ecología Integral – potenciarla

73. Es importante y necesario que se organice, dentro de la Pastoral Social de cada diócesis, una comisión o grupo u observatorio sobre Pastoral de Ecología Integral. Que los miembros de la iglesia católica nos convirtamos en los primeros defensores del medio ambiente, que apoyemos a quienes exigen respeto por la Vida en todo el país, seamos los cuidadores del ambiente y de los que cuidan el mismo. Que no se repitan los asesinatos de otros países y las criminalizaciones que hay. Que desarrollemos programas de formación jurídica, técnica y bíblica sobre el sentido de la tierra en la creación. Formar técnica y profesionalmente a agentes de pastoral, como defensores y guardianes de la Casa Común.

74. Nuevamente Aparecida nos sugiere: “profundizar la presencia pastoral en las poblaciones más frágiles y amenazadas por el desarrollo depredatorio, y apoyarlas en sus esfuerzos para lograr una equitativa distribución de la tierra, del agua y de los espacios urbanos” (DA, 474). Que no nos sorprendan los “nuevos dueños” de las tierras, costas, ríos e islas. Que aprendamos a usar los recursos jurídicos y organizativos.

+ IX: Formación integral sobre ecología y vida

75. Proponemos que, en las universidades se desarrollen carreras sobre Ecología y Vida; en Panamá tenemos la ley 38 (2014) que establece la enseñanza obligatoria de la educación ambiental, en todos los niveles. Por tanto, se debe hacer más énfasis en su implementación. Que el tema de la ecología sea una “materia” especial y que se estudie con fuerza y empeño.

76. Que, en las parroquias, en la formación de todo tipo de catequesis, la ecología sea un tema no sólo importante sino fundamental, como parte de la explicitación de nuestra fe. Que la comunidad parroquial transmita a todos la importancia del “esfuerzo de los hogares por contaminar menos, reducir los desperdicios, consumir con prudencia, para ir creando una nueva cultura. Este solo hecho de modificar los hábitos personales, familiares y comunitarios alimenta



la preocupación frente a las responsabilidades incumplidas de los sectores políticos y la indignación ante el desinterés de los poderosos” (LD, 71). Que los mensajes del Papa Francisco, relativos a la ecología, sean difundidos, conocidos, estudiados, llevados a la práctica.

+ X: Moral ecológica y pecado ambiental

77. Desarrollar en la universidad y en los colegios católicos el planteamiento de una moral ecológica, tal como lo propone el Papa Francisco. Que se pueda sancionar el delito de ecocidio. Se trata de asumir la situación en serio, no se trata “de emparchar, colocar remiendos, atar con alambre, mientras por lo bajo avanza un proceso de deterioro que continuamos alimentando” (LD, 57).

+ XI: A nivel de Estados y Gobiernos

78. Instar a los Estados de origen de las empresas extractivas, miembros de la OEA y de la ONU, a que en tal condición creen y pongan en práctica mecanismos efectivos de acceso a la justicia a favor de las víctimas afectadas por la actividad extractiva (Impacto minería canadiense, 2015). Se podría seguir el ejemplo de países hermanos y declarar a Panamá “país libre de minería”

79. Instar al gobierno de Panamá para que se respeten los convenios firmados en Tokio, París, Escazú y eso “nos honre y ennoblezca como seres humanos”, y que, en adelante, en los siguientes cónclaves, se promuevan “formas vinculantes de transición energética que tengan tres características: que sean eficientes, que sean obligatorias y que se puedan monitorear fácilmente. Esto para lograr que se inicie un nuevo proceso destacado por tres aspectos: que sea drástico, que sea intenso y que cuente con el compromiso de todos” (LD, 59). ¡Se nos acaba el tiempo!

+ XII: Naturaleza como sujeto de derechos

80. “El medio ambiente es un bien colectivo, patrimonio de toda la humanidad y responsabilidad de todos” (LS, 95). Por eso, la “sociedad debe obligar a los gobiernos a desarrollar normativas, procedimientos y controles más rigurosos” con relación al cuidado del medio ambiente (LS, 179), de ahí, una “educación llamada a crear una ciudadanía ecológica” (LS, 211). Tenemos

que pasar de la comprensión de la naturaleza como objeto, a la naturaleza como sujeto. En Panamá, tenemos normas que apoyan esta visión: las Comisiones Consultivas Ambientales, los Comités de Cuencas, las Unidades Ambientales Municipales (Decretos y leyes de 2000, 2013 y 2009), pero no sabemos implementarlas.

81. Constituir una comisión por diócesis, que vele por el cumplimiento y mejora de la legislación nacional en protección de la naturaleza como sujeto de derechos. También, trabajemos en las diócesis y parroquias para empoderar a las comunidades en el cuidado y defensa de la naturaleza como tal sujeto y no como mercancía u objeto de negociación o explotación.

+ XIII: Sufragar los costes ecológicos

82. Los proyectos mineros que ya se han desarrollado en el país no son muchos, pero han causado daños mayormente irreversibles, igualmente los proyectos hidráulicos, de carreteras, de instalaciones eléctricas, de infraestructuras de transporte, aunque puedan ser beneficiosos para la población, todos han causado daños ecológicos. ¿Quién hace la reparación de estos daños? No se trata de impedir el desarrollo del país sino hacerlo sin hipotecar el futuro. ¿Hay algún inventario de estos daños? ¿Ha habido justas indemnizaciones? ¿Cuál es la situación actual de los hermanos de Barro Blanco, Valle Riscó, Bayano, ¿del área de la mina de Remance?

+ XIV: Derechos humanos:

83. Incorporar los estándares internacionales de derechos humanos en el marco legal que regula sus políticas de desarrollo y de extracción de recursos naturales, tomando en consideración, particularmente, la obligación de prevenir daños irreparables, realizar una consulta libre, previa e informada a los pueblos indígenas y campesinos y buscar su consentimiento, cuando corresponda, desde las primeras etapas de cualquier decisión o proyecto susceptible de afectar los derechos sobre sus territorios (cfr Impacto minería canadiense, 2015). Se debe fortalecer y ampliar el derecho al ambiente sano como un Derecho Humano.

Conclusión: Hacia la vida – Hacia el ser humano - Hacia Dios

84. Hemos hecho un recorrido largo y doloroso, pero

fortificador y fructuoso, desde la situación herida y amada de nuestro país hasta el esperanzador futuro que todos queremos construir. Invitamos a todos a vivir una “conversión ecológica” que implica “vivir la vocación de ser protectores de la obra de Dios” (LS, 217), y de esa manera humanizamos el modelo de desarrollo de nuestro país.

85. Hemos sido testigos, en los últimos meses, de crecientes y masivas protestas, en todo el país, contra un contrato inconstitucional y una mina que ha hecho daños irreversibles al país. Estas protestas han causado incluso muertes. Felicitamos a los miles y miles que han resistido en estas acciones y han logrado pasos importantes en orden a declarar a Panamá libre de minería metálica. Pero también tenemos que señalar que hubo quienes se aprovecharon de las protestas para hacer daño y promover acciones en perjuicio de todos. ¡Que la Vida esté siempre antes que el dinero!

86. “Un ser humano que pretende ocupar el lugar de Dios se convierte en el peor peligro para sí mismo” (LD, 73). Hay que reaprender a mirar el agua, el aire, la tierra, los animales, las plantas, las personas y ser agradecidos como san Francisco. Nos sentimos comprometidos con la iglesia y con el pueblo; por eso, reiteramos nuestro anhelo: ¡que la economía nunca esté por encima de las personas!

87. Que María, mujer servidora, fiel seguidora de Jesús de Nazaret, nos anime a seguir impulsando esta vivencia de construir un mundo según el Corazón de Dios.

Preguntas para la reflexión

1] Los compromisos enumerados aquí: ¿es posible llevarlos adelante? ¿Cómo?

2] De esos compromisos: escoger los tres más importantes.

3] ¿En qué puedo colaborar en algunos de esos compromisos?

(firmado)

Obispos de Panamá

Atalaya, 18 de febrero de 2024,
Primer Domingo de Cuaresma.

Anexos: Documentos consultados y/o citados.

1. Documentos papales:

- 1.1. Carta Encíclica Populorum Progressio (PP) – Paulo VI - 160367
- 1.2. Mensaje de Cuaresma - Benedicto XVI – 2007
- 1.3. Carta Encíclica Caritas in veritate (CV) – Benedicto XVI - 290609
- 1.4. Discursos a los movimientos populares - Francisco – 2014, 2015, 2016
- 1.5. Carta Encíclica Laudato si' (LS) – Francisco - 240515
- 1.6. Exhortación Apostólica Querida Amazonia (QA) – Francisco - 020220
- 1.7. Carta Encíclica Fratelli tutti (FT) – Francisco - 031020
- 1.8. Exhortación Apostólica Laudate Deum (LD) – Francisco - 041023

2. Pronunciamientos episcopales de Panamá con alusiones a la ecología:

- 2.1. Carta Pastoral sobre la situación del país – CEP – 290678
- 2.2. El indígena guaimí y Cerro Colorado – diócesis David - 190479
- 2.3. Carta Pastoral sobre Cerro Colorado – CEP - 110579
- 2.4. Las opciones pastorales de la Iglesia en Panamá – CEP - 200283
- 2.5. Sobre el momento político actual – CEP - 050284
- 2.6. Tierra de todos, tierra de paz – Vicariato Darién - 081288
- 2.7. Las opciones pastorales de la Iglesia en Panamá (1991-1995) – 150891
- 2.8. Comunicado CEP - 030798
- 2.9. La justicia social en Panamá – CEP - 060101
- 2.10. Comunicado CEP – 140111
- 2.11. Comunicado - diócesis de David - 160211
- 2.12. Comunicado a la nación panameña – CEP – 250211
- 2.13. Medio ambiente y minería – diócesis Colón-Gunayala – febrero 2011
- 2.14. Comunicado CEP - 060718
- 2.15. Comunicado CEP – 040719
- 2.16. Comunicado CEP – 100223
- 2.17. Comunicado CEP - 070723

3. Pronunciamientos de otros organismos eclesiales:

- 3.1. Documento Puebla (DP) – CELAM – febrero 1979

- 3.2. Documento Santo Domingo – (DSD) - CELAM – noviembre 1992
- 3.3. Memoria Semana Pastoral Arquidiócesis Panamá – 2004
- 3.4. Compendio de Doctrina Social de la Iglesia (CDSI) – 29-06-2004
- 3.5. Documento Aparecida (DA) – CELAM - mayo 2007
- 3.6. Mensaje SEDAC – 261110
- 3.7. Cuidemos nuestro planeta – CEE - 200412
- 3.8. III Congreso Nacional de CEBs – Panamá - 100213
- 3.9. Amazonia: fuente de vida – CELAM – noviembre 2014
- 3.10. Sobre el cuidado de la Casa Común – CELAM - 2017
- 3.11. Discípulos Misioneros Custodios de la Casa Común – CELAM - 250118
- 3.12. Mensaje SEDAC – 301119
- 3.13. Asamblea Eclesial – Sobre extractivismo – agosto 2021
- 3.14. Teologías, Ecologías y Extractivismos - Canavina, D. et al. – 2022
- 3.15. Encuentro Comisión Ecología Integral – REPAM – abril 2023
- 3.16. Salvando nuestra Casa Común-Panamá – REMAM-Panamá – 090523

4. Otros estudios y escritos:

- 4.1. Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales – 1989
- 4.2. Carta de la Tierra - 2000
- 4.3. Declaración sobre Desarrollo Sostenible – Kimberley - 2002
- 4.4. Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas – ONU - 2007
- 4.5. Acuerdo de Jokkmokk, Suecia – Pueblos Indígenas - 2011
- 4.6. Recursos hídricos – Panamá – Tec de Monterrey - 2011
- 4.7. Sanar un mundo herido – Rev. Promotio Iustitiae 106 / 2011
- 4.8. Cumbre de los pueblos frente al cambio climático – Lima – 2014
- 4.9. II Encuentro Iglesias y Minería – Brasilia - 2014
- 4.10. Gobernanza de recursos minerales – Rev. Promotio Iustitiae 118 / 2015
- 4.11. Plan de seguridad hídrica de Panamá – 2015-2050 – Gobierno Nacional

- 4.12. Impacto de la minería canadiense en A.L. y responsabilidad de Canadá – Grupo de Trabajo sobre Minería – 2015
- 4.13. Cambio climático y seguridad alimentaria – Mida – 2015
- 4.14. Acuerdo de París – COP21 - 2016
- 4.15. Biodiversidad en Panamá – Idiap – 2016
- 4.16. Estrategia de biodiversidad (2018-2050) – MiAmbiente - 2018
- 4.17. Estado de situación de la minería en A. L. y el Caribe – ONU-CEPAL – 2018
- 4.18. Evaluación del marco de políticas mineras-Panamá – Grupo IISD – 2020
- 4.19. Cuantificación de la responsabilidad por el colapso climático – Hickel - 2020
- 4.20. El grito del agua – Rev. Promotio Iustitiae 132 / 2021
- 4.21. Cobre Panamá: Modelo de minería sostenible – Indesa - 2021
- 4.22. Acuerdo de Escazú – Derechos ambientales - 2021
- 4.23. El grito de la tierra – Rev. Promotio Iustitiae 133 / 2022
- 4.24. El grito de los bosques y el aire – Rev. Promotio Iustitiae 134 / 2022
- 4.25. Rechaza la reducción del 42.3% del área protegida de Donoso - Ancon - 2022
- 4.26. Proyecto BIORURAL - Ministerio de Ambiente - 2022
- 4.27. Minería y ambiente en Panamá – CIAM – enero 2023
- 4.28. Minería: ¿Bonanza o ruina? – Rev. Promotio Iustitiae 135 / 2023
- 4.29. Ecología integral para una nueva humanidad – Card. M. Czerny – 310723
- 4.30. Límites ecológicos y minería – Juan Jované - 270923

5. Mapa de minería en Panamá:

- 5.1. Mapa de permisos de exploración minera en Panamá
- 5.2. Mapa del subsuelo panameño
- 5.3. Mapa de Conflictos Mineros en América Latina

6. Mapa hídrico de Panamá:

- 6.1. Mapa de ubicación de las hidroeléctricas en Panamá
- 6.2. Mapa de las cuencas hídricas del país





Oración por nuestra tierra

de la Carta Encíclica Laudato si, del Papa Francisco

DIOS OMNIPOTENTE,

que estás presente en todo el universo y en la más pequeña de tus criaturas, Tú, que rodeas con tu ternura todo lo que existe, derrama en nosotros la fuerza de tu amor para que cuidemos la vida y la belleza.

Inúndanos de paz, *para que vivamos como hermanos y hermanas sin dañar a nadie. Dios de los pobres, ayúdanos a rescatar a los abandonados y olvidados de esta tierra que tanto valen a tus ojos.*

Sana nuestras vidas, *para que seamos protectores del mundo y no depredadores, para que sembremos hermosura y no contaminación y destrucción. Toca los corazones de los que buscan sólo beneficios a costa de los pobres y de la tierra.*

Enséñanos a descubrir el valor de cada cosa, *a contemplar admirados, a reconocer que estamos profundamente unidos con todas las criaturas en nuestro camino hacia tu luz infinita.*

Gracias porque estás con nosotros todos los días. *Aliéntanos, por favor, en nuestra lucha por la justicia, el amor y la paz.*

